



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA,

30 NOV 2023

Res. H N° 2009/23

Expte. N° 4.736/23

VISTO:

La nota presentada por las profesoras Laura CORTEZ, Flavia VILTE y María BENSI por la cual solicitan ayuda económica para solventar gastos con motivo de realizar una actividad recreativa de cierre anual en las instituciones de educación primaria "Gaicho de Güemes N° 4.326" y "Don Augusto Torino N° 4.490" ubicadas en la Quebrada del Toro, los días 27 de octubre y 1 de noviembre del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE la mencionada actividad se enmarca dentro de las acciones socioeducativas que se llevan a cabo desde el CISEN y del grupo de trabajo "Amigxs de la Quebrada";

QUE la Sra. VICEDECANA Lic. Gabriela CARETTA autoriza otorgar una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00) con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia y con imputación a la partida de **Fondo de Extensión y Vinculación con la Comunidad**;

QUE la Prof. VILTE presenta la rendición de comprobantes de gastos por la compra de artículos de librería, de cotillón y de comestibles utilizados para la actividad, debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente y solicita el reintegro correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR los gastos efectuados por la Prof. Flavia Fernanda VILTE, D.N.I N° 34.847.281, de la Escuela de Ciencias de la Educación, hasta la suma total de **PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00)**, para cubrir los gastos realizados para la organización de la actividad recreativa de cierre anual mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma indicada en el art. 1º a las Partidas Presupuestarias correspondientes con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia, y en el orden interno a la partida **Fondo de Extensión y Vinculación con la Comunidad (S.Sub.Unidad 027-001-016)**.-

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a las interesadas, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

cjc/JE.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa